

Educación, rol y TLC

MARISELA ROJAS *

QUIZÁ UNA de las profundas contradicciones —no simple roce— entre el TLC y nuestra Constitución Política, lo sea el concepto de SER HUMANO que subyace al espíritu de uno y otro texto. Y sin duda, el lugar que ocupa en cada uno.

Es claro que en uno la persona es esencia, motivo, consustancia y fin de la ley; en el otro el lugar de lo humano es colateral, tangencial, instrumental. Son contrarios, en su teleología, el lugar y el rol de lo humano y de la persona en cada texto (aclaro aquí que estoy usando la palabra “rol” como suele usársele corrientemente; no con el diferente significado, especial estatus y distinto funcionamiento que esa palabra adquiere en la teórica de Roles Cognoscitivos, de mi creación).

Nuestra Constitución Política, heredera de una modernidad fecunda, enriquecida con nuestra historia específica, sitúa lo humano en un lugar de privilegio, de fin: nunca sería lo “sacrificable”, “negociable” o “prescindible”. Es cierto que medio y fin no se contradicen, pero el medio está en función del fin, no viceversa. En el TLC ¿cuál lugar ocupa lo humano? ... El de medio, apéndice circunstancial del comercio.

Podría aducirse que a un tratado comercial no corresponde esa aclaración. Es falso. Implícitamente parte de delimitantes concepciones, en este caso mutilantes, tecnocéntricas y coercitivas del rol de lo humano dentro de la totalidad económico-social. Obviamente, las derivaciones de ello para la educación, desvirtuarían su riqueza axiológica; fines, aspiraciones, posibilidades, prioridades, valores, énfasis, jerarquizaciones, elecciones, en un posible proyecto educativo. Y si desde el constructivismo, durante más de doce años, hemos denunciado, entre otras cosas, el mito de la brecha entre educación pública y privada (esa credulidad en que solo saber inglés, computación, memorizar mayor cantidad de contenidos o tener modernas instalaciones nos pueden permitir sentirnos confiados) es por ese reduccionismo mercantilista, tecnocentrismo vulgar y superficialidad, que no debe imponerse.

En casi todas esas opciones privadas como en las tecnocentristas, es común que también se desconozca la psico-socio-génesis de cada saber, la distinción entre lo figurativo y lo operacional, la epistemología y la cultura; bases para formar seres integrales y creativos; no solamente ignorantes sabedores de inglés “para ser contratados” o tristes plagiadores, no incapaces sino incapacitados provisionalmente para crear.

Por ello debemos “dar gracias” a la práctica educativa tradicional, cuyas serias limitaciones se agudizarían con el TLC para viabilizar las nuevas esclavitudes. Pero recordemos que proponer una educación que aspire al pleno despliegue de las potencialidades intelectual, emocional, ética, cultural, estética, social, física, espiritual, integral, de las personas y su entorno, es apenas respetar la Carta de Declaración de los Derechos Humanos. Me pregunto ¿podríamos acaso renunciar a ello ...? ¿Renunciar a ser nación ... o a ser plenamente personas? ... Con referendo o sin este, imposible es renunciar a ello.

El nuevo reto que deberá ocuparnos, en aras de un nuevo estilo costarricense de desarrollo (si aún puede usarse el término) será constituirnos, por siempre, en responsable, solidaria y complejamente creadores. □

* Doctora, Universidad de Ginebra